



Resolución N°267/2025

Acta N°035/2025

Las Piedras, 16 de Setiembre de 2025.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes 5159000, 5172000, 5257000, 5352000.

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5159000, 5172000, 5257000, 5352000, son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la transposición del gasto de los renglones 5169000 y 5325000 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

- **1)- SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros de los renglones 5169000 y 5325000 a los renglones 5159000, 5172000, 5257000, 5352000, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2025-81-1420-00051.
- 2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- **3)- INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcaldesa

Romina Espiga Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal

JOSE DELGALO

Concejal



Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 0142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
Otros	\$1.653,00	\$8.287,00	
Otros	\$9.750.502,87		\$1.031.158,93
Productos basicos metalicos no ferrosos	\$5.819,07	\$2.224,93	
De equipos de transporte y similares	\$180.500,00	\$33.000,00	
Equipos electricos de uso domestico	\$2.353,00		\$2.353,00
5352000 Camiones	\$0,00	\$990.000,00	
	TOTALES	\$1.033.511,93	\$1.033.511,93
	Otros Otros Productos basicos metalicos no ferrosos De equipos de transporte y similares Equipos electricos de uso domestico	Otros \$1.653,00 Otros \$9.750.502,87 Productos basicos metalicos no ferrosos \$5.819,07 De equipos de transporte y similares \$180.500,00 Equipos electricos de uso domestico \$2.353,00 Camiones \$0,00	Otros \$1.653,00 \$8.287,00 Otros \$9.750.502,87 Productos basicos metalicos no ferrosos \$5.819,07 \$2.224,93 De equipos de transporte y similares \$180.500,00 \$33.000,00 Equipos electricos de uso domestico \$2.353,00 Camiones \$0,00 \$990.000,00

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2025-81-1420-00051 y remitir a 1420 Contabilidad

JULIANA ALARCÓN 14263 / 46945597 Dpto. de Contabilidad Referente Presupuestal

CONCEJAL:

16/09/2025